

DECLARACION DE LA INDUSTRIA ATUNERA MUNDIAL “VIGO 2011”

Vigo, 13 Septiembre del 2011

Los representantes de la industria atunera mundial, a nivel tanto de flota como de industria conservera, reunidos en Vigo en la V Conferencia Mundial del Atún, celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2011, bajo el lema “*El futuro de la industria atunera en un entorno globalizado*”, desean comunicar las siguientes conclusiones:

- La industria atunera es un buen ejemplo de la globalización de la economía mundial, generando un importante comercio y empleo, que es necesario preservar. En este sentido, el esquema de la industria atunera española y europea y de sus inversiones en terceros países (SPG+ y ACP), destaca por desarrollar su actividad en base a los estándares de la Unión Europea como garantía de la más avanzada seguridad alimentaria, respeto de las normas de pesca responsable y sostenible, protección social y seguridad en el trabajo y respeto al medioambiente.

En contraposición, observamos con preocupación el desarrollo creciente del esquema de industrias atuneras de terceros países, poco preocupadas por la sostenibilidad y con estándares sociales, laborales y sanitarios muy inferiores, esquema que parece en vías de expansión y que está comandado por los principales competidores de la industria atunera española y comunitaria, los cuales tienen un acceso privilegiado a materia prima procedente fundamentalmente del principal caladero del mundo, el Océano Pacífico. Sus productos son sumamente competitivos en precio en el mercado europeo, en el que ya tienen un 35 % de cuota pese a la existencia del correspondiente arancel.

La creciente expansión de este último esquema, mayormente liderado por países Asiáticos, está generando una alarmante pérdida de competitividad en la industria atunera española y comunitaria, frente a la producción de estos terceros países, ya que en la mayoría de los casos, la compra de materia prima más barata e inclusive de origen dudoso o directamente procedente de pesca IUU, la diferencia de costes salariales y de protección social de los trabajadores, y la rebaja de las condiciones higiénico-sanitarias en las que se elabora el producto, son aspectos que, sin duda, reducen los costes de producción y permiten vender las producciones de estos países, a un precio inferior al de los de los productos europeos en el propio mercado comunitario.

Por ello, así como, por ejemplo a los países SPG+ se les exige, para acceder a un sistema preferencial en la UE, que se adhieran y cumplan una serie de convenios internacionales que regulan todos estos aspectos, el resto de países exportadores a la UE deberían acreditar el cumplimiento de esos mismos estándares para poder acceder al mercado europeo, garantizando una competencia justa con la producción europea y con los socios preferenciales de la UE, cuestiones por cuyo cumplimiento debe velar la Comisión Europea.

- La Comisión Europea debe salvaguardar el futuro de la industria atunera comunitaria y garantizar la viabilidad económica y social de la misma, lo cual pasa ineludiblemente por restablecer urgentemente la necesidad del cumplimiento de las reglas de origen en el ámbito del Acuerdo de Partenariado Económico con los Estados del Pacífico.

Sin duda esta debe ser la conclusión del estudio que está desarrollando actualmente la Comisión Europea y que debe estar finalizado en Diciembre de 2011.

Cualquier otro resultado de dicho estudio sería totalmente injustificable e inaceptable para la industria atunera mundial reunida en esta V Conferencia Mundial del Atún “Vigo 2011”, máxime teniendo en cuenta las penosas condiciones higiénico-sanitarias, laborales, medioambientales..., entre otras, bajo las

que se pesca atún y posteriormente se transforma en conservas en Papua Nueva Guinea, como ha quedado demostrado durante la Conferencia.

- La industria atunera comunitaria, cumplidora de las diferentes normas emanadas de las ORPs, es consciente de las obligaciones que implica la normativa comunitaria dictada para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU).

La administración comunitaria debe asegurar un riguroso control del cumplimiento de la normativa IUU para cualquier producto del mar y sus productos transformados previamente a su entrada en la UE, especialmente en relación a los productos procedentes de países en los que se ha articulado una exención de las normas de origen, como es el caso de Papúa Nueva Guinea, a fin de que la exención de estas normas de origen no se convierta en una vía de escape para toda aquella pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

- El mantenimiento del actual arancel para las importaciones de conservas y preparados de atún en la UE procedentes de países no preferenciales es esencial para mantener el equilibrio del mercado atunero comunitario.

Por ello, dentro de las negociaciones bilaterales que están en curso y las negociaciones multilaterales en el seno de la OMC, se debe garantizar la continuidad de la industria comunitaria del atún mediante la no concesión de rebajas arancelarias para productos sensibles como las conservas y los lomos de atún, dado que este tipo de concesiones ya realizadas por la UE de forma incomprensible en el marco del algún acuerdo bilateral como el suscrito con Corea del Sur, comprometen la viabilidad de la industria atunera comunitaria.

- La industria atunera apuesta por la sostenibilidad de los recursos atuneros y la explotación racional de los mismos bajo la gestión responsable que se establece en las ORPs correspondientes. La preservación a largo plazo de los recursos atuneros en cada uno de los océanos debe ser una de las principales prioridades de la industria mundial, mostrando una total disponibilidad para colaborar con las diferentes ORPs atuneras y otros organismos sensibles con esta prioridad, con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para asegurar una gestión sostenible de los recursos y una regulación de la capacidad de pesca de los túnidos por parte de todas las flotas que operan en los diferentes caladeros.
- Debe reforzarse el trabajo realizado por las diferentes administraciones para garantizar la seguridad de la flota atunera que opera en el Índico, así como de sus trabajadores, puesto que su trabajo sigue viéndose afectado gravemente por el acoso de los piratas somalíes, aspecto que está incidiendo negativamente en las capturas de atún de la flota atunera congeladora y en el abastecimiento a la industria conservera, sin olvidar el componente que a nivel humano supone el peligro al que ven sometidas las tripulaciones de los buques atuneros.